Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 21 de marzo de 1958 — Nº 18.609

CREASE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

DECRETO Nº 2.791. — Bs. As., 12 de marzo de 1958

VISTO: Que el artículo 9º del Decreto-Ley número 7.977|56 faculta al Ministerio de Educación y Justicia y al *Consejo Nacional* de Educación, para atender unificados, en forma transitoria, los servicios administrativos y técnicos que no sean esenciales a la efectiva autarquía de la *Ley 1.420*; Que tal extremo, cumplido en los servicios médicos que atienden al cuidado de la salud de los escolares, en los ciclos primario y secundario de la *enseñanza*, ha permitido mantenerlos fusionados transitoriamente bajo el contralor de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia; *Que la experiencia* recogida en el lapso antes citado y en el que abarca el período en que se mantuvieron unificados, aconseja dar forma definitiva a la fusión *de los mismos*, confiando el trascendente problema de la salud escolar, en ambos *ciclos de la enseñanza*, a un organismo que actúe bajo el dictado de un criterio médico de aplicación uniforme en toda la evolución física y psíquica del educando; Que *la acción sanitaria* en los medios escolares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia y del Consejo Nacional de Educación, debe cumplirse en todo el *territorio del país* sobre la base de normas que respondan a un racionalizado plan orgánico funcional, de difícil observancia cuando sus métodos y directivas se *diversifican* en la interpretación y aplicación de distintos organismos afines; Que la profilaxis de las enfermedades y la vigilancia médica de los escolares es tarea anexa a la de la enseñanza, y como tal delegada a los organismos educacionales por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que tanto como es imprescindible la salud del alumnado para el cumpli*miento* de la finalidad educativa de la escuela, es para aquélla indispensable la adecuación de un estado alimentario normal, problema al que debe subvenirse *con la* instalación de comedores escolares en todas las zonas donde el pauperismo, la inhospitalidad climática o la ausencia de elementos nutritivos esenciales los haga *necesarios*; Que el ajuste efectivo de un programa integral médico-social-escolar, indica la necesidad de confiar el problema sanitario de los educandos a un *organismo de carácter* nacional, dotado de la jerarquía, medios y elementos necesarios, que le permitan desarrollar su misión con la eficiencia requerida por los altos *intereses que contempla*; Que el Ministerio de Educación y Justicia y el Consejo Nacional de Educación, coinciden en la conveniencia de delegar el cuidado de la salud *física y psíquica* de los escolares a su cargo, en la responsabilidad de un organismo de carácter médico-social, dependiente del primero, a cuyo efecto el Consejo Nacional de Educación conviene en diferir el cumplimiento de los efectos emergentes del artículo 7º del Decreto-Ley Nº 7.977|56, en todo lo referente al personal y bienes patrimoniales de los servicios médico-sociales que por imperio de aquél correspondería transferir a su jurisdicción; Que existen actualmente servicios sociales y médico-profilácticos afectados *exclusivamente* a la atención de los escolares que concurren a establecimientos nacionales de enseñanza primaria y secundaria en el interior del país; y *CONSIDERANDO*: Que ningún interés contrario ni ninguna objeción de carácter técnico legal pueden oponer reparos a la concreción de la finalidad expuesta; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Dirección Nacional de Sanidad *Escolar bajo la* dependencia del Ministerio de Educación y Justicia, sobre la base de los organismos escolares de asistencia social, servicios, consultorios u otras formas *de atención*, inspección o vigilancia médica y odontológica actualmente a cargo del mismo y del Consejo Nacional de Educación, los que pasarán a constituirla *hecha excepción de* los que dependan y formen parte de las Universidades Nacionales.

Art. 2º — Facúltase al *Ministerio de* Educación y Justicia para convenir con los organismos estatales que tengan a su cargo tareas similares, la transferencia de los bienes, personal y partidas de *presupuesto* afectadas a las mismas.

Art. 3º — Acorde con la jerarquía funcional del organismo creado, el Ministerio de Educación y Justicia confeccionará el anteproyecto de presupuesto *para* el mismo (personal, sueldos y gastos), ajustándolo a la racional distribución de las necesidades requeridas por la atención social y la vigilancia médi*ca de los* educandos.

Art. 4º — Fíjase como cometido de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar:

1º) *Cuidar y preservar* la salud del alumnado, cuyo control sanitario deberá documentar individualmente durante el transcurso de sus estudios *primarios y secundarios*;

(Continúa en la Pág. 2)

Auméntanse los Montos de los Sueldos Mínimos del Personal Bancario

RESOLUCION Nº 8.005. *Buenos Aires*, 18|3|58.

VISTO y CONSIDERANDO: que el artículo 11º del Decreto-Ley Nº 12.961|56, dispone que las escalas de sueldos mínimos para el personal de los *Bancos particulares* serán establecidas por resoluciones conjuntas de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo y Previsión; Que por el Decreto Nº 15.797|56 se equipararon los sueldos del personal de los Bancos oficiales a los establecidos en el Decreto-Ley número 12.961|56; Que el Decreto-Ley Nº 12.035|57 prevé la posibilidad de aumento de remuneraciones vincu*lados con una mayor* contracción y eficiencia en las tareas:

Los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Previsión,
Resuelven:

Artículo 1º — Los sueldos mínimos del personal administrativo y técnico, de maestranza y de servicio de los bancos *oficiales, particulares* y mixtos (Decreto-Ley Nº 12.961|56, art. 1º y Decreto número 15.797|56, art. 1º) serán incrementados en cuatrocientos cincuenta (m$n. *450.—) pesos mensuales*.

Art. 2º — Sobre esa incrementación se efectuará el descuento del 5 % a cada agente que incurra en ausencia o imputualidades injustificadas, o *falta disciplinaria* comprobada en sumario previo.

Art. 3º — El incremento establecido en el artículo 1º absorberá los aumentos o adicionales *especiales*, de cualquier naturaleza, otorgados en forma individual o general con anterioridad al día de la fecha, por encima de los sueldos mínimos establecidos en el Decreto-Ley Nº 12.961|56 y Decreto Nº 15.797|56. Tal incremento regirá a partir del 1º de enero de 1958.

Art. 4º — La desgravación prevista en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 12.035|57 se considera ya incluída en el incremento establecido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 5º — La aplicación de la presente resolución no podrá disminuir el monto de la retribución neta mensual que por todo concepto perciba en la actualidad el personal comprendido en la misma.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

Krieger Vasena — Guevara.

Son Incrementados los Sueldos Mínimos del Personal de las Compañías de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro

RESOLUCION Nº 8.006. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958.

VISTO la Resolución Nº 8.005|58 *de los Ministros de* Hacienda y de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que por convenio del 31 de agosto de *1956 los sueldos mínimos* establecidos en el Decreto-Ley Nº 12.961|56 se adecuaron al personal de seguros, *reaseguros, capitalización* y ahorro; Que el Decreto-Ley Nº 12.035|57 prevé la posibilidad de aumentos de *remuneración* vinculados con una mayor contracción y eficiencia en las tareas; Por ello:

Los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Previsión, Resuelven:

Artículo 1º — Los sueldos mínimos del personal administrativo y técnico, de maestranza y de servicio de las compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro, actualmente en vigencia (Convenio del 31 de agosto de 1956) serán incrementados en cuatrocientos cincuenta (m$n. 450.—) pesos mensuales.

Art. 2º — Sobre esa incrementa*ción se* efectuará el descuento del 5 % a cada agente que incurra en ausencia o impuntabilidad injusti*ficada*, o falta disciplinaria comprobada en sumario previo.

Art. 3º — El incremento estable*cido en el artículo* 1º absorberá los aumentos o adicionales especiales, de cualquier naturaleza, otorgados *en forma individual* o general con anterioridad al día de la fecha, por encima de los sueldos mínimos establecidos en el Convenio del 31 de agosto de 1956. Tal incremento regirá a partir del 1º de enero de 1958.

Art. 4º — La desgravación prevista en el artículo 2º del Decreto-Ley 12.035|57 se considera ya incluída en el incremento *establecido* en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 5º — La aplicación *de la presente* Resolución no podrá disminuir el monto de la retribución neta mensual que por todo concepto perciba en la actualidad el personal comprendido en la misma.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

Krieger Vasena - Guevara

Desígnase Delegado Ante la II Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO

DECRETO Nº 2.124. Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.

VISTO que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha invitado al Gobierno argentino a participar en la Segunda Conferencia de Comisiones *Nacionales de* la UNESCO del Hemisferio Occidental, que se celebrará en La Habana del 23 al 29 de marzo de 1958 con el objeto de reunir la experiencia adquirida, establecer una colaboración amistosa y fomentar las actividades de las *Comisiones Nacionales*; y CONSIDERANDO: Que la presencia de un delegado argentino en la Conferencia mencionada, significa para el país tomar contacto con quienes tienen a su cargo en las distintas naciones americanas el desarrollo de las *actividades* educativas, científicas y culturales que se cumplen con la participación de UNESCO; contribuir con sus puntos de vista a la formulación de un plan para el fomento de dichas actividades, en especial las relacionadas con el *Proyecto Principal* relativo a la Extensión de la Educación Primaria en América Latina y el Proyecto *Principal* relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y Occidente; difundir entre las naciones americanas la tarea *cumplida por* la República Argentina en colaboración con UNESCO; Que siendo propósito del Gobierno argentino propender al fortalecimiento, en un plano internacional y especialmente americano, de las relaciones e intercambios en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, es ésta una ocasión propicia para dar impulso a dichos propósitos; Que el Departamento Técnico UNESCO de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia es el Organismo estatal que tiene a su cargo las tareas derivadas de la colaboración entre la República Argentina y la UNESCO; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Eduardo Alberto Jonquieres (L. E. Clase 1918, D. M. 15, M. Nº 1.914 237), Director del Departamento Técnico UNESCO de la Dirección *General de Cultura dependiente* del Ministerio de Educación y Justicia, delegado ante la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO del Hemisferio Occidental, a celebrarse en la ciudad de La Habana del 23 al 29 de marzo de 1958.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos que correspondan al señor Eduardo Alberto Jonquieres, con imputación al presupuesto para 1957-58, dejándose constancia de que esta misión no implica el uso de divisas.

Art. 3º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán al causante el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 4º — El presente *decreto* será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese al Organismo *internacional* invitante y a su Centro Regional para el Hemisferio Occidental, con sede en La Habana, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Alejandro Ceballos.

Autorízase a la Dirección Gral. de Adm. Naval a Incluir una Cláusula en las Bases de Licitaciones

DECRETO Nº 2.915. — Bs. As., 25|2|58.

VISTAS las constancias del Expediente A.CA. Nº 1866|57 y atento a lo informado por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 1.095 de fecha 28 de enero de 1957, se autorizó a la Dirección General de Administración Naval del Ministerio de Marina a incluir en las bases de licitaciones para la adquisición de víveres en general, una cláusula que permita un posterior reajuste de precios; Que el citado decreto rige hasta el 31 de diciembre de 1957; Que ante la posibilidad de que los inconvenientes a que dió lugar dicha autorización se repita durante el corriente año, se hace necesario ampliar esta autorización;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración Naval del Ministerio de Marina incluir en las bases de licitaciones concursos de precios y|o contrataciones directas que se realicen para la adquisición de víveres en general de acuerdo con el régimen establecido en el Decreto Nº 9.400|57 la siguiente cláusula: "Los precios establecidos serán variables en forma recíproca. Desde que la variación obedezca a medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo o autoridad competente del lugar en que deba realizarse el suministro, será reconocido al adjudicatario el derecho a cobrar la diferencia en más que experimenten los artículos, sobre la base de los precios fijados durante la vigencia del contrato. En el caso inverso el contratista deducirá de dichos precios básicos a favor del Estado las diferencias en menos de dichos artículos que se pudieran producir".

Art. 2º — La autorización que confiere el presente decreto tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 1958.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a sus efectos al Ministerio de Marina (Dirección General de Administración Naval).

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

Distribución del Cupo de Aceite de Algodón

RESOLUCION Nº 221 - Bs. As., 28|2|58.

VISTO el Expediente Nº 104.879|57, y CONSIDERANDO: Que las presentaciones efectuadas con motivo de lo dispuesto en la Resolución Nº 102|58, han sido rechazadas por no consultar los intereses del país; Que el Banco Central de la República Argentina, por Circular de Cambios Nº 3176, ha fijado un nuevo aforo para el aceite de algodón; Que en consecuencia procede disponer la forma en que se distribuirá el cupo fijado por Resolución Nº 2.092|57; Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Exterior,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Los interesados en participar en la distribución del cupo de aceite de algodón fijado por Resolución número 2.092|57, podrán presentar sus solicitudes hasta el 6 de marzo de 1958. Deberá acompañarse documentación de venta al exterior. Las firmas que no sean productoras, deberán acreditar la tenencia del producto o el compromiso en firme de su compra en plaza

2º — La Dirección Nacional de Comercio Exterior (Dirección de Exportación o Importación) efectuará un prorrateo en el supuesto de que las solicitudes excedieran al cupo. Caso contrario, las otorgará en su totalidad y, en lo sucesivo por orden de presentación hasta agotar el cupo.

3º — Derógase la Resolución Nº 102 del 20 de enero de 1958.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

Otórgase Autorización Para Efectuar Anticipos a Ingenios Azucareros

RESOLUCION Nº 174

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958.

VISTO el presente Expediente número 143.349/57, atento lo informado, y CONSIDERANDO: Que la situación financiera de los ingenios acreedores del "Fondo Regulador Azucarero" no les ha permitido completar el pago del saldo del precio de la caña adquirida a los cañeros independientes; Que dichos ingenios, a la vez, registran obligaciones por créditos con garantía prendaria sobre azúcares: Que el apartado 17º de la Resolución número 941/57, establece que el saldo que resulte a favor del ingenio de la liquidación final de la zafra 1957, será abonado dentro de los tres meses, contados a partir del 1º del mes siguiente de la salida de los azúcares de fábrica; Que no obstante, es aconsejable autorizar a la Dirección de Azúcar para que, con cargo a los créditos emergentes de la zafra 1957, anticipe a los ingenios los importes correspondientes a las obligaciones expresadas en los considerandos precedentes, a fin de facilitar su desenvolvimiento financiero para los trabajos de preparación de fábrica previos a la iniciación de la zafra 1958; Por todo ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorizar a la Dirección de Azúcar para que efectúe anticipos a los ingenios azucareros, con cargo a los saldos que los mismos tengan a su favor en el "Fondo Regulador Azucarero" provenientes de la liquidación final de la zafra 1957, con destino al pago de las siguientes obligaciones en el orden de prioridad en que se enuncian:

a) Liquidación total del precio de la caña de cañeros independientes de la zafra 1957;
b) Deudas por créditos acordados con garantía prendaria sobre azúcares de la misma zafra.

2º — Para optar a los anticipos dispuestos, los ingenios beneficiarios deberán presentar una declaración jurada en la que harán constar separadamente el monto de sus obligaciones por los conceptos expresados.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Azúcar a sus efectos.

Cueto Rúa

Se Limita Autorización Acordada a Gas del Estado

DECRETO Nº 423. — Bs. As., 15|1|58.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 6188, año 1951, del Ministerio de Comunicaciones y atento las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 31 de diciembre de 1957, la autorización acordada a Gas del Estado (E. N. D. E.), por Decreto número 5.545 del 1º de setiembre de 1952, para instalar y poner en funcionamiento, entre otras, una estación radioeléctrica en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Comercio e Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Julio C. Cueto Rúa.

Amplíase Vencimiento de una Orden de Compra

DECRETO Nº 2.456. — Bs. As., 3|3|58.

VISTO el presente Expediente número 23.817|57 del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con la orden de compra número 1.091|57 librada a favor de la firma Natan Starik por la provisión de sobretodos con destino a la citada Repartición, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que a dicha firma se le dedujo en concepto de multa por mora mediante libramiento Nº 765|57, la suma de cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 46.20); Que con posterioridad fué reajustado el vencimiento fijado originariamente, por lo que dicho contrato quedó ampliado al 13 de agosto de 1957, resultando procedente reintegrarle a la firma Natan Starik la suma de cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 46.20); Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el vencimiento de la orden de compra Nº 1.091|57 librada a favor de la firma Natan Starik hasta el 13 de agosto de 1957.

Art. 2º — Reintégrese a la firma Natan Starik la suma de cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 46,20).

Art. 3º — Debítese el referido importe a la cuenta: "Rentas Generales, XVII, Rentas Diversas, X, Ministerio de Hacienda, 1, Concesiones Caducas, Ley 4.223 (Pérdida de Depósitos en garantía) y multas por Incumplimentos de Contratos".

Art 4º — Por la Tesorería General de la Nación páguese a la firma Natan Starik la suma de cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 46.20) previa intervención de la Contaduría General de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y previo conocimiento de la Dirección General de Suministros del Estado, siga a la Tesorería General de la Nación.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino

DECRETO Nº 978. — Bs. As., 28|1|58.

VISTO: La próxima llegada a la República de Su Excelencia el señor Ministro de Defensa Nacional de Bolivia, doctor Carlos Morales Guillén y Comitiva que le acompaña; y CONSIDERANDO: Que es motivo de satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país de tan distinguidas personalidades de la Nación hermana; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Defensa Nacional de Bolivia, doctor Carlos Morales Guillén y a los integrantes de la Comitiva que le acompaña.

Art. 2º — Los gastos que se ocasionen en concepto de estadía de los Huéspedes Oficiales mencionados en el artículo 1º, serán imputados a: 2-1-2-9/5-7) - 38/1968 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1957/58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung

CREASE LA DIRECCION NACIONAL DE . . .

(Viene de la pág. 1)

2º) Organizar el examen y la clasificación física y psicométrica del mismo;

3º) Cuidar y preservar la salud del personal de inspección, directivo, docente, técnico, administrativo de servicio y de maestranza, que deba desempeñarse en contacto o proximidad de los escolares;

4º) Organizar el examen clínico periódico de dicho personal;

5º) Asistir odontológicamente a los educandos;

6º) Organizar el catastro radiológico de los educandos y educadores;

7º) Organizar y dirigir escuelas climáticas y colonias de vacaciones para escolares;

8º) Organizar y dirigir —con excepción de los que estén a cargo de la Dirección de Asistencia al escolar— los comedores escolares de los establecimientos educativos nacionales y adscriptos en todo el país, vigilando su instalación y funcionamiento y dictando regímenes dietéticos que convengan según las características climáticas de sus respectivas zonas de influencias;

9º) Prestar asesoramiento desde el punto de vista de higiene escolar, sobre habilitación, construcción, iluminación, ventilación, servicios sanitarios, etc., de los locales afectados, o a afectarse a la tarea escolar y sobre los elementos de trabajo, estudio, útiles, etc., empleados en la misma;

10º) Dar directivas y fiscalizar el cumplimiento sobre condiciones de estudio y descanso de alumnos;

11º) Organizar la lucha contra las enfermedades en el medio escolar y practicar las vacunaciones específicas con sujeción a los principios y planes generales que en materia sanitaria establezca el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública;

12º) Atender en general a la educación sanitaria del personal docente, allegándole nociones de primeros auxilios, instruyendo sobre las características y profilaxis de las enfermedades más comunes de la infancia, niñez y adolescencia y asesorándolo sobre todos los problemas de higiene, mediante conferencias, publicaciones, cursos y clases especiales, proyecciones cinematográficas, disertaciones radiotelefónicas, etc., a efecto de su posterior aplicación y difusión en los medios escolares y familiares;

13º) Organizar y dirigir cursos de especialización sanitaria escolar para maestros;

14º) Entender en todo lo relativo al aspecto médico de la educación física impartida en los establecimientos de enseñanza (nacionales y particulares adscriptos).

15º) Investigar las causas generadoras que incidan desfavorablemente en el desarrollo de la salud física y psíquica de los escolares, proponiendo las medidas tendientes a posibilitar su eliminación;

16º) Cumplir las funciones que le delegare el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el otorgamiento de licencias por enfermedad al personal del Ministerio de Educación y Justicia y del Consejo Nacional de Educación;

Art. 5º — A efectos de obtener la mayor eficacia en el cometido de sus funciones y, en los casos que su actividad no regular deba desarrollarse en jurisdicción de las respectivas Direcciones o Inspecciones Generales técnico-docentes del Ministerio de Educación y Justicia y del Consejo Nacional de Educación, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar actuará en colaboración con los mismos y con los gobiernos provinciales, conforme proceda, antes quienes queda facultada para solicitarla, pudiendo no obstante, cuando así lo exigiere el mejor cumplimiento de sus finalidades específicas, adoptar las medidas sanitarias, higiénicas o profilácticas que estimare necesarias y oportunas, con cargo de dar cuenta de ellas a la superioridad.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Hacienda, de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena. — Francisco Martínez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Autorízase al Ministerio de Agricultura para Adquirir la Unidad Gráfica Nº. 11 "Taller en la Rioja"

DECRETO Nº 1.955 — Bs. As. 24|2|58

VISTO este expediente Nº 10.088|58, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería gestiona la adquisición de la unidad gráfica nº 11 "Taller en La Rioja" (Provincia de La Rioja); y CONSIDERANDO: Que en virtud de estimarse las maquinarias de referencia, de urgente e imprescindible necesidad, para poder reemplazar las destruídas por el incendio ocurrido en el año 1956, en los Talleres Gráficos dependientes de ese Ministerio, el mismo gestionó y obtuvo el pliego de condiciones de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, agregado a fojas 24, estando en un todo de acuerdo con el precio estipulado en él, considerado equitativo; Que por Decreto-Ley Nº 852 de fecha 24 de enero de 1958 obrante a fs. 40|41, se procedió a la desafectación de la citada unidad gráfica del Decreto-Ley Nº 5.880 del 4 de junio de 1957; Que la forma de pago resulta muy conveniente, en virtud de que será abonado el 20 % al contado y el resto con las partidas pertinentes del ejercicio 1958|59; Por ello, atento las informaciones producidas, lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 37|39, lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley 23.354|56 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para adquirir directamente a la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, la unidad Gráfica Nº 11 "Taller en La Rioja" (Provincia de La Rioja), de acuerdo al pliego de condiciones corrientes a fs. 24, por la suma de dos millones cuatrocientos tres mil pesos (m$n. 2.403.000.—) moneda nacional.

Art. 2º — Facúltase al citado Departamento para hacer efectivo el pago de las maquinarias de que se trata, de la siguiente manera: el 20 % o sea la cantidad de cuatrocientos ochenta mil seiscientos pesos (m$n. 480.600.—) moneda nacional al contado, y el resto, un millón novecientos veintidós mil cuatrocientos pesos (m$n. 1.922.400.—) Moneda nacional, con las partidas correspondientes al ejercicio 1958|59.

Art. 3º — Impútese el presente gasto en la siguiente forma: Ejercicio 1957|58: 4 — 3 — 12 — 9 — 5 — 0 — 8 — 157 — 0 — 0 — 568 — 0 — pesos 480.600.— y el saldo de .. $ 1.922.400.— a las partidas del Ejercicio 1958|59 correspondientes a cada concepto de los bienes adquiridos en los importes que se fijen oportunamente a cada uno de ellos: 4 — 3 — 12 — 9 — 5 — 0 — 8 — 157 — 0 — 0 — 568 — 0; 4 — 3 — 12 — 9 — 5 — 0 — 8 — 157 — 0 — 0 — 567 — 0 y 4 — 3 — 12 — 9 — 5 — 0 — 8 — 157 — 0 — 0 — 575 —

Total .... $ 2.403.000.—

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU — Alberto F. Mercier — Adalberto Krieger Vasena.

VENTA DE TRACTORES PARA LA EXPLOTACION DEL AGRO

RESOLUCION Nº 225

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958

VISTO la necesidad de reglamentar la adquisición de tractores con destinos distintos a explotaciones agrícolas-ganaderas, y CONSIDERANDO: Que debe facilitarse la adquisición de tales elementos por parte de usuarios de actividades no específicamente agropecuarias, en virtud de que ello puede reportar ventajas indirectas a tales explotaciones; Que sin perjuicio de ello debe mantenerse una prioridad en la provisión de tractores, a favor de las explotaciones del agro; Que debe determinarse la autoridad que entenderá en tales casos para el otorgamiento de las autorizaciones y la certificación de la necesidad de su adquisición; Por ello, visto lo aconsejado y propuesto por el Consejo de la Industria de Tractores,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Sin perjuicio de lo establecido por Resolución Conjunta 385|55, de fecha 18 de abril de 1955, cuyas disposiciones en lo atinente a comercialización se mantienen, establécese que las ventas de tractores a usuarios con destinos distintos a explotaciones agrícolas-ganaderas, podrán realizarse siempre que medie una certificación que otorgará la Dirección Nacional de Comercio Interior, autorizando la operación y certificando la necesidad de su adquisición.

2º — A fin de no comprometer los normales abastecimientos de las necesidades del agro, la mencionada Dirección Nacional podrá autorizar directamente las operaciones de ventas hasta la cantidad de ciento cincuenta (150) tractores en el corriente año. En caso de exceder los pedidos de autorizaciones dicha cantidad, se dará intervención al Consejo de la Industria de Tractores para su consideración.

3º — Regístrese, remítase copia a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Cueto Rúa.

Es Donado a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires un Busto de Amado Nervo

DECRETO-LEY Nº 2.674

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958

VISTO el Expediente número 2.933-M-1958 en el que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires solicita la autorización prevista en el artículo 51 de la Ley 1.260, para aceptar la donación de un busto del poeta y escritor mejicano, Amado Nervo, para emplazarlo en algún punto adecuado de la ciudad, ofrecido por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina, y CONSIDERANDO: Que con la aceptación del busto ofrecido y su posterior emplazamiento, podrá la Municipalidad brindar un merecido homenaje al poeta y a su patria, a la que honró con trascendencia continental, en el terreno de las letras y de la diplomacia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a aceptar la donación de un busto del poeta mejicano Amado Nervo, ofrecido por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina, quedando facultada a emplazarlo en el lugar que oportunamente designará.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y vuelva a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alejandro Ceballos. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Se Deja sin Efecto el Decreto Nº 13.403-55

DECRETO Nº 2.453. — Bs. As., 3|3|58

VISTO el presente Expediente número 12.472|55 del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado, en el que consta la autorización que le fuera conferida por Decreto número 13.403 del 24 de agosto de 1955, para contratar directamente con el Banco de la Nación Argentina - Ingenio y Refinería "Santa Ana", la provisión de azúcar para abastecer el consumo de la Administración Civil de la Nación, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 15.461|57 ha sido autorizada la venta del referido Ingenio a la provincia de Tucumán; Que las disponibilidades de azúcar en el Banco de la Nación Argentina aconsejan la suspensión de dichas ventas; Que en consecuencia el Decreto Nº 13.403|55 que contempla la adquisición de dicho producto ha perdido actualidad; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 13.403 del 24 de agosto de 1955.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

ESCALAS DE VIATICOS DIARIOS PARA EL PERSONAL MILITAR

DECRETO Nº 1.574. — Bs. As., 12/2/58.

VISTO el Decreto Nº 18.989 del 16 de octubre de 1956, y CONSIDERANDO: Que deben adecuarse al mismo los reintegros que en concepto de viáticos, indemnización por gastos de viaje y retribución por gastos de comida se efectúan al personal militar,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse las actuales escalas de viáticos diarios para el personal regido por la Ley número 13.996, por las siguientes:

	m$n.
a) **Personal Superior**	
Oficiales Superiores	200.—
Oficiales Jefes	150.—
Oficiales Subalternos	100.—
b) **Personal Subalterno**	
Suboficiales Superiores ..	80.—
Suboficiales Subalternos .	70.—
Voluntarios y Marineros	50.—
Conscriptos	40.—
c) **Personal de alumnos**	
Cadetes, Aspirantes y Aprendices	40.—

Al entrar en vigencia las escalas de viáticos precedentes, se liquidará al personal en el exterior el de su grado o categoría, multiplicado por el coeficiente que rija en el país donde preste servicios, y con exclusión del 50% de bonificación que establece el artículo 5º del Decreto Nº 11.919 del 4 de julio de 1956.

Art. 2º — Reemplázanse las actuales escalas de "asignación por gastos de viaje" para el personal regido por la Ley Nº 13.996, por las siguientes:

	m$n.
a) **Personal Superior**	
Oficiales Superiores	100.—
Oficiales Jefes	90.—
Oficiales Subalternos . .	80 —
b) **Personal Subalterno**	
Suboficiales Superiores ..	60.—
Suboficiales Subalternos .	50.—
Voluntarios y Marineros	30.—

Art. 3º — Reemplázase la actual escala de "asignación por gastos de comida" para el personal regido por la Ley Nº 13.996, por la siguiente:

		Por comida
Personal Superior	m$n.	20.—
Personal Subalterno	„	16.—
Conscriptos	„	12.—

Art. 4º — Deróganse las disposiciones de las respectivas reglamentaciones jurisdiccionales, en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Víctor J. Majó. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung. — Adalberto Krieger Vasena.

DECLARASE DUELO NACIONAL

DECRETO Nº 2.630. — Bs. As., 6|3|58.

Ha fallecido en Oslo, Su Excelencia el señor D. Reidar Solum, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Noruega acreditado en la República: el Gobierno y Pueblo argentinos comparten el duelo que aflige a la Nación amiga por la desaparición de su digno Representante Diplomático; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos de Su Excelencia el señor D. Reidar Solum, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Noruega acreditado en la República.

Art. 2º — El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto presentará personalmente las condolencias del Gobierno Argentino al Representante de Noruega en la República.

Art. 3º — Durante el día de Duelo la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército y Aeronáutica y buques de la Armada, en señal de duelo por el fallecimiento de Su Excelencia el señor D. Reidar Solum, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Noruega acreditado en la República.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se impartirán instrucciones al Representante de la República en Noruega para que, en nombre del Gobierno Argentino, deposite una corona de flores en homenaje al Representante Diplomático desaparecido y asista a las exequias y honras póstumas a tributarse.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Aeronáutica e interino de Guerra y Marina.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Compañía Argentina de Levaduras E. N.

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha fijada para la apertura de la licitación pública del título, por el suministro de tres (3) máquinas automáticas especiales para moldear, cortar y empaquetar levadura para panificación, se extiende y fija para el 25 de abril a las 12.30 horas.

El pliego de condiciones generales y cláusulas particulares puede ser retirado hasta el 20 de abril inclusive en nuestra Administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

$ 2.0— e.18|3-Nº 18.625-v.21|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Remate de automotores usados

AUTOMOVILES DE DISTINTAS MARCAS, CAMIONES, JEEPS

Expediente Nº 29.339|58

Llévase a conocimiento de los interesados que el remate de automotores que fuera suspendido el día 4 de marzo de 1958, se efectuará el día 1º de abril a las 16 horas.

De subsistir los inconvenientes que dieron motivo a dicha suspensión, esta Dirección General aceptará en lugar del pago del 20 % en efectivo que establece el pliego respectivo, cheques a la orden de la Dirección General de Suministros del Estado.

Lugar de exhibición: en Jerónimo Salguero Nº 3457, casi esquina Avenida Costanera Norte, Capital.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal, y en lugar de exhibición.

e.11|3-Nº 1.656-v.24|3|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 48|53.

Nombre de la empresa: Expreso Aragón S. R. L.

Domicilio de la misma:: Francisco Beiró 4541, Capital.

Clase de servicio: Cargas generales y mudanzas.

Itinerario: Entre Capital Federal y las localidades comprendidas en la zona que limitan: Tigre, Luján, Las Heras, Cañuelas, San Vicente, Coronel Brandsen y La Plata.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 70.— e.21|3-Nº 19.030-v.21|3|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 3987|56.

Nombre de la empresa: Antonio Hanus e Hijos.

Domicilio de la misma: Lafuente 1240, Capital.

Clase de servicio: Materiales de construcción.

Itinerario: a) Capital Federal, Roque Sáenz Peña (Chaco) por rutas nacionales Nros.: 8, 188, 9 y 11.

b) Capital Federal, Mendoza con extensión a San Rafael por rutas nacionales 8, 7, 40 y 143.

c) Capital Federal, Mar del Plata por ruta nacional Nº 2.

d) Capital Federal, Las Pipinas, por ruta nacional 1|2 y caminos provinciales.

e) Capital Federal, Bahía Blanca por ruta nacional Nº 3.

f) Capital Federal, Olavarría, por rutas nacionales Nros.: 3 y 226.

Los servicios indicados en a), b), c) y f) no se encuentran en funcionamiento.

$ 80.— e.21|3-Nº 18.790-v.21|3|58

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

Decreto Ley 3.113|56

Llámase a venta directa para la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca"; las condiciones generales para esta venta serán las establecidas por el Decreto Ley número 3.113|58.

Las características de la unidad en venta y condiciones particulares figuran en el pliego respectivo, aprobado por Decreto Nº 6623|57, el que puede ser retirado en la Secretaría Administrativa de la Intervención Liquidadora, todos los días hábiles de 16 a 19 horas.

La entrega de dicho pliego se hará sin cargo para los oferentes que hubieren formulado propuestas en otras oportunidades y mediante el pago de la suma de m$n. 500,00 para los nuevos interesados.

La recepción de ofertas tendrá lugar en acto público a realizarse en la sede de la Intervención Liquidadora, sita en Bouchard Nº 722, 5º piso, de esta Ciudad, el día 26 de marzo de 1958, a las 17 horas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador.

$ 180.— e.21|3-Nº 19.189-v.25|3|58

Ministerio del Interior

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de 45 toneladas de pasto seco y 36 toneladas de avena para equinos.

Apertura 2 de abril de 1958, a las 10 horas.

Carpeta Nº 504-M-1958.

Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, (TE 68-3951), de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.21|3-Nº L-1.848-v.27|3|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 9 horas, para la Construcción de un pozo de agua semisurgente, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 5093|57 Ant. 1º los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.21|3-Nº L-1.849-v27|3|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la reparación de un pozo de agua semisurgente, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4624|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.21|3-Nº L-1.850-v.27|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Fisiología de aparatos, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1958, a las 10.

Vicente O. Massarelli, Secretario del Decanato.

e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente S. 158|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de Radiología y drogas con destino a las unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L-1.852-v.25|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 508|58 (DCI) (2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de 2 puentes grúas de 2 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sito en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de abril de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 380.525.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento de Construcciones e Instalaciones.

e.21|3-Nº L-1.867-v.7|4|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

2|4|58 Nº 87|58 a las 8,45 hs. por Madera de cedro.

8|4|58 Nº 88|58 a las 8.00 hs. por Tambores de hierro.

2|4|58 Nº 89|58 a las 9.15 hs. por Motor eléctrico.

2|4|58 Nº 90|58 a las 9,30 hs. por Bombas centrífugas.

8|4|58 Nº 91|58 a las 8,30 hs. por Acoplado de dos ejes.

8|4|58 Nº 92|58 a las 8.45 hs. por camioneta rural.

8|4|58 Nº 93|58 a las 9.00 hs. por Autoelevador.

8|4|58 Nº 94|58 a las 9.30 hs. por Hojas de sierra, sierra sinfín.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 (previo pago en Tesorería de 8,30 a 10,30 hs.) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.868-v.25|3|58

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 - T.E. 76-3630

Licitación Pública

1.003|58: se realizará el 2 de abril de 1958 a las 11,00 horas, para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.869-v.1º|4|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 29.185|58

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, gasas, vendas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1958 a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.853-v.25|3|58

Expediente Nº 29.962|58

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, carpetas para legajo, cinta celulosa, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 15.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.854-v.25|3|58

Expediente Nº 29.959|58

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, gomas elásticas, gomas para borrar escritura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 14.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.855-v.25|3|58

Expediente Nº 29.963|58

Llámase a licitación pública para la provisión de escobillones, palas para residuos, plumeros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.856-v.25|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3725: Tanques semi-remolques con tractores para transporte de gas licuado.

Apertura: 9|4, 11 horas.

Pliego Nº 3726:: 6.000 Ton. chapas de acero para fabricación de cilindros para gas.

Apertura: 9|4, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.21|3-Nº L-1.857-v.7|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la construcción de 12.000 cajones armados de fruta con opción a 3.000 más, con destino a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones —División Licitaciones—, sito en Av. Pte. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.21|3-Nº L-1.858-v.25|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 92|58

Llámase a Licitación Pública número 92|58, a realizarse el 19 de junio de 1958 a las 12 horas, para la provisión y montaje de las rejas en el edificio de toma, compuerta a la entrada del túnel, compuerta de cabecera de la tubería y blindaje de acero de la conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" —Pcia. de Mendoza—, cuyo presupuesto oficial asciende a treinta y tres millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 700.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|3-Nº L-1.859-v.7|4|58

Licitación Pública Nº 93|58

Llámase a Licitación Pública número 93|58, a realizarse el 7 de mayo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora "Minuzzi" —Pcia. de Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 —Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín Nº 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|3-Nº L-1.860-v.7|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 161|58, hasta el día 21 de abril de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de los fondos de silos del elevador de campaña de María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos de presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 503.800,00 m|n.

e.21|3-Nº L-1.861-v.14|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.204, hasta 16 abril de 1958 a las 17 horas. Provisión de: Elementos para máquina rotativa Bury-Clemens - Modelo 1946 y caños, para perforación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.21|3-Nº L-1.862-v.7|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 37.176|1957

Cañería de acero. 22|4|1958 a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.863-v.7|4|58

Expediente: 42.125|1957

Caños rectos de asbesto cemento. 15|4|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.864-v.25|3|58

Expediente: 29.062|1957

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 23|4|1958, a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.865-v.7|4|58

Ministerio de Transportes

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 497, para provisión de Pinturas preparadas. Apertura a las 15 horas del 11|4|58. Nº 506, para provisión de Estopas de algodón. Apertura 15 horas del 18|4|58. Nº 503, para provisión de Caños de cobre electrolítico. Apertura a las 15 horas del 17|4|58. Nº 499, para provisión de Acoplados para zorras pesadas. Apertura 15 horas del 21|4|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|3-Nº L-1.866-v.7|4|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DR. LISANDRO DE LA TORRE

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Broches metálicos "sinilo", para cierre de bolsitas de polietileno", según pliego agregado a la Carpeta número 1.359|58, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.805-v.24|3|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la provisión de "Tarjetas impresas", según pliegos agregados a la Carpeta número 1.360|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.806-v.24|3|58

MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
Provincia de Formosa
Expediente O-2.338|58

Llámase a licitación pública, para la construcción del sector: "Internación grupo operatorio, servicios generales y anexos" del Policlínico Formosa, a construirse en la Ciudad de Formosa.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 5.878,190.74.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Belgrano 503, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 500.—

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, Belgrano 503, ciudad de Formosa, el día 24 de marzo, a las 11 horas.

e.7|3-Nº L-1.552-v.21|3|58

INTERVENCION FEDERAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Fíjase el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la construcción de un techo constituído por cabriadas metálicas y chapas de fibrocemento, con las correspondientes canaletas de desagüe y columnas de bajadas para los actuales pasillos del Cuerpo Policía de Tránsito, sito en la calle Cavia y Avenida Figueroa Alcorta. Valor de presupuesto oficial pesos 600.000,00 moneda nacional, aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23 030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, marzo 5 de 1958 — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.658-v.31|3|58

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 13|58 Expte. Nº 40.728|58

Llámase a licitación pública, para contratar la construcción por el sistema de "Ajuste Alzado", condicionado, de las Escuelas y con los Presupuestos Oficiales que a continuación se detallan:

Escuela	Presupuesto oficial	Valor del pliego
Candelaria de Godoy	$ 2.404.080,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Camilo Rojo	$ 2.404.825,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Cecilio Avila	$ 2.208.827,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Antonia Villascusa	$ 2.218,302,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Fray Luis Beltrán	$ 2.221.022,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Roque Sáenz Peña	$ 2.210.232,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Echagüe	$ 2.208.902,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Jufré	$ 2.212.257,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Lavalle	$ 2.212,337,40 m/n.	$ 200.00 m/n.
Juan Bautista Alberdi	$ 2.212.277,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Alvarez	$ 2.032.489,40 m/n.	$ 200.00 m/n.
Presidente Avellaneda	$ 2.031.609,40 m/n.	$ 200.00 m/n.
Leonor R. de Benítez	$ 2.031.999,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Serú	$ 2.032.729,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
José María Torres	$ 2.027.534,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan José Castelli	$ 3.202.591,00 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juana C. de Aberastain	$ 2.415.245,40 m/n.	$ 200.00 m/n.
Sofía Klappembach	$ 2.041,699,40 m/n.	$ 200,00 m/n.

Apertura de propuestas. Tendrá lugar el día 1º del mes de abril del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental bloque "9 de Julio" primer piso, Avenida doctor José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde puede solicitarse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones, personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la Entidad, a la orden del señor Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 7 de marzo de 1958. — P. Pontoriero Lazzaro, Director General Administrativo Interino.

e.14|3-Nº L-1.763-v.27|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos, para ser usadas principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.19|3-Nº L-1.814-v.10|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Justicia)

Llámase a Licitación Privada número 21|958, para el día 31 de marzo próximo a las 16 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado al Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza).

Pliegos e informaciones: En la Capital Federal: Oficina de Compras, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, oficina 601.

En San Rafael (Mendoza): Juzgado Nacional de Primera Instancia.

e.19|3-Nº L-1.815-v.21|3|58

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Extensión de Educación Física, la adquisición de artículos para deportes.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.780-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 8 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papeles, cartulinas, cartones y materiales para imprenta y encuadernación.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.782-v.28|3|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 9.420|58

Llámase a Licitación Pública Nº 94|58 para el día 26 del mes de marzo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: frazadas de lana; forros para almohadas y colchones; toallas, fundas para almohadas; saleas; repasadores franela; liencillo; etc.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.19|3-Nº L-1.816-v.21|3|58

Expediente Nº 758|58

Llámase a Licitación Pública Nº 86|58 para el día 9 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica e Investigaciones Científica, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.783-v.8|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 61, para el día 7 de abril de 1958.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 61, hora 10.30: Provisión de electrobombas, tanques de condensado, válvulas termorreguladoras, calentadores contra-corriente, manómetros, etc. con destino al Hospital Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 15 m|n. — Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3-Nº L-1.846-v.24|3|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército, llama a Licitación Privada número 4|58, para la adquisición de "Productos Químicos - Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 25 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.4|3-Nº L-1.482-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 51, para el día 28 de marzo de 1958

CIUDAD DE SANTA FE

Nº 51 — Hora 10.30: Reparo integral de 3 celdas de cocina tipo D. G. I. Modelo "A" incluso campana y calentador de agua en la cocina de cadetes del Liceo Militar General Belgrano en Santa Fe. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 371.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 18 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Ciudad de Santa Fe, hasta el 24 de marzo de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|3-Nº L-1.654-v.21|3|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 516|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Ampliación del taller de forjas en La Planta Munición Artillería" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35 — el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 1.312.643,00.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|3-Nº L-1.471-v.21|3|58

Ministerio de Marina

VENTA DEL EX AVISO A. R. A. "GOLONDRINA"

El buque sale a la venta con una base de $ 50.000.— m|n. Los pliegos de condiciones que contienen las características del buque ofrecido en venta, podrán retirarse de 8 a 13,30 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar el buque ofrecido en venta de lunes a jueves de 8 a 12 y de 14 a 16 horas y viernes de 8 a 12 horas. Apertura propuestas: 15 abril 1958 a las 10 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.20|3-Nº L-1.847-v.2|4|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-2.019 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de abril de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Grupos electrógenos con motor a nafta y tablero: 220 V. C. A., 50 ciclos: potencias: 2 a 3.5 KW y 3 a 3.5 KW., y para 24 V. CC., potencias: 750 a 1000 W. y 1000 a 1500 W.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|3-Nº L-1.771-v.27|3|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Exptes. E-18.596 c.v|55 y D-4.075 c. v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 2 de abril de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar la reparación de (2) dos embarcaciones. Pliego de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|3-Nº L-1.655-v.21|3|58

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 255|58, Instalación de calefacción en los Hangares número 3 y 4 del Aeropuerto Nacional Base Ezeiza.

Apertura el día 7|4|58 a las 15.00 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, Ofic. 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 14.00 a 17.30 horas.

Valor de pliego m$n. 50.—

e.19|3-Nº L-1.831-v.25|3|58

Licitación Pública Nº 254|58 — Provisión de uniformes y capotes para el personal navegante de la Empresa.

Apertura el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 9.30 a 12 horas.

e.13|3-Nº L-1.762-v.26|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 22/8 para el día 1º de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

La lista de efectos y pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 1er. piso.

e.11|3-Nº L-1.677-v.24|3|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 27.036|57

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas "Estanciera".

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-1.731-v.17|3|58
e.20|3-Nº L-1.731-v.27|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18|3 al 19|3|58.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 33.147|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6, el día 27 de marzo de 1958, a las 12.30 horas, para la provisión de madera en general.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.19|3-Nº L-1.817-v.21|3|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel para la impresión de billetes.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el día 19 de mayo de 1958, a las 16.30 horas.

e.17|3-Nº L-1.790-v.28|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 25.050|57

Llámase a licitación pública para la venta de ambos de fajina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 12.55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-1.832-v.24|3|58

Expediente Nº 29.903|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958 a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.819-v.1º|4|58

Expediente Nº 26.902|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.818-v.21|3|58

Expediente Nº 29.905|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, broches, clips, chinches.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.820-v.21|3|58

Expediente Nº 29.038|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a la instalación del Casino en la zona costanera de la Ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 8 de abril de 1958, a las 12.15 horas, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Informes y retiro de pliego de condiciones: en el Casino de Necochea y en la Dirección Gral. de Suministros del Estado.

e.14|3-Nº L-1.768-v.27|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.035|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 2 de abril de 1958, a las 16 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes, camisas, zapatos, etc., elementos destinados al personal de servicio y maestranza de este organismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, piso 3º, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos y bases de condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.19|3-Nº L-1.830-v.21|3|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 863, Expediente Nº 5.502|57, cuya apertura se efectuará el día 11 de abril de 1958, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Provisión de Uniformes con destino al Personal de: Guardaparques, Jardinería, Brigada de Incendios y Museo".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2 piso, Capital Federal.

Jefe del Departamento de Contaduría.

e.17|3-Nº L-1.801-v.21|3|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 27-P|58, para la adquisición de cojinetes tipo S.K.F., Hoffman, Ransome y Marles, a bolilla y a rótula y cajas para cojinetes Cooper pesado de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|3-Nº L-1.829-v.1º|4|58

Llámase a Licitación Pública número 26-P|58, para la adquisición de bromuro de metilo y cianuro de calcio granulado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|3-Nº L-1.757-v.26|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 28.734|1957

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo a las 14 horas, para la explotación a porcentaje de aproximadamente 50 hectáreas de campo, situado en la localidad de Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos) —Ejido Norte— Camino a "El Pueblito" a 4 Kms. al Norte de la ciudad de Nogoyá, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 128— Capital Federal y en la Escuela de Agricultura de Las Delicias (Pcia. de Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|3-Nº L-1.828-v.21|3|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 100.007|58

Llámase a licitación pública "Segundo llamado" para el día 9 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de campos desocupados destinados a la ampliación de la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) ubicada en el Cuartel 14, en una extensión de hasta mil quinientas (1.500) hectáreas ubicadas dentro del siguiente perímetro:

Al norte y oeste hasta la ruta nacional 188 de San Nicolás a Junín; al este hasta el arroyo Pergamino; al sud-sudoeste hasta el límite con el Cuartel 24 y al sud-sudeste una fracción dentro del Cuartel 25 hasta 1.500 metros de profundidad, lindera a la citada Estación Experimental.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal y en la Estación Experimental de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|3-Nº L-1.840-v.26|3|58

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 100.044|58

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de seis chasis para camión de 5 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.671-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 100.055|58

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de un campo desocupado con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la localidad de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), ubicado preferentemente sobre ruta pavimentada a una distancia

... 25 Kms. del perímetro de la ciudad mencionada y de una superficie aproximada de 800 a 1.500 Hás.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en la Agronomía Regional sita en la calle 25 de Mayo 66 (Córdoba) o en esta Dirección de Administración, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.672-v.24|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO (en liquidación)

Licitación Pública Nº 1.023|58

Llámase a licitación para el 25 de marzo a las 15 horas, por la adquisición de uniformes y equipos para personal de servicio y maestranza.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Administración. — División Compras, Cangallo 524, 1er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.20|3-Nº L-1.836-v.24|3|58

La Dirección de Administración llama a Licitación Pública Nº 11, para el día 10 de abril de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Avenida Julio A. Roca número 651, 3º piso, Capital.

e.17|3-Nº L-1.791-v.28|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

2|4|58 — Válvulas esclusas de acero (8141), a las 12 horas.

8|4|58 — Brin de algodón (8347), a las 12.30 horas.

3|4|58 — Artículos de goma (8317), a las 9 horas.

16|4|58 — Camiones (8343), a las 9.30 horas.

17|4|58 — Cañería de conducción (8171), a las 10 horas.

21|4|58 — Furgones y ambulancias (8292), a las 12 horas.

24|4|58 — Caños de entubación (8267), a las 12 horas.

25|4|58 — Casillas y pabellones (8327), a las 11 horas.

e.19|3-Nº L-1.818-v.1º|4|58

26|3|58 — Productos químicos industriales (8309), a las 10 horas.

26|3|58 — Montaje y desmontaje tanque en Cerro Chenque, Comodoro Rivadavia (8240), a las 11.30 horas.

27|3|58 — Sulfato de aluminio (8401), a las 12.30 horas.

28|3|58 — Cambio de sistema ignífugo en Challacó, Plaza Huincul (8249), a las 3.30 horas.

2|4|58 — Productos químicos industriales (8306), a las 9.30 horas.

2|4|58 — Camión tractor (8307), a las 10.30 horas.

3|4|58 — Impresión Boletín Informaciones Petroleras (8406), a las 11.30 horas.

7|4|58 — Acero al carbono (8308), a las 8.30 horas.

9|4|58 — Repuestos para surtidores (8318), a las 9.30 horas.

11|4|58 — Uniformes (8334), a las 9 horas.

e.19|3-Nº L-1.824-v.25|3|58

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3721: Fabricación de 100.000 cilindros p|gas propano. Apert. 31|3, 10 hs. — Pliego Nº 3722: Construcción de una planta p|almacenaje de cilindros de gas, en la ciudad de Mar del Plata. Apert. 10|4, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.734-v.25|3|58

Pliego Nº 3724. Válvulas de maniobras p|cilindros de gas. Apert. 2|4. 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.735-v.25|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 217|57

Postérgase para el 21 de abril de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 217|57, por la cual se tramita el proyecto y construcción Obras Civiles, Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora San Juan (Pcia. de San Juan) y cuya apertura estaba fijada en principio para el 24 de marzo del corriente año.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 800,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L-1.833-v.26|3|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

10 de abril de 1958 L. P. 94|58: a las 12 horas. Chapas de hierro, chapas de zinc, hierros, alambre de acero, y acero, y acero exagonal para puntas.

L. P. 95|58: a las 12.30 horas. Papel medio hilo.

L. P. 96|58: a las 13 horas. Caño de hierro galvanizado, planchuela de hierro, perfil normal U. hierro redondo, etc.

L. P. 97|58, a las 13.30 horas. Chapas acanalada de asbestocemento, chapas acanaladas de acero y grampas de hierro.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L-1.834-v.24|3|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

16 de abril de 1958. L. P. 98|58: a las 12 horas. — Hierro redondo, hierro normal U, ángulos, hierro planchuela y chapas de acero acanaladas.

L. P. 99|58: a las 12,30 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 100|58: a las 13 horas. — Cajas de empalme, cajas terminales.

L. P. 101|58: a las 13.30 horas. — Aisladores.

30 de abril de 1958. L. P. 102|58: a las 12 horas. — Medidores de energía eléctrica y relojes contactos para accionamiento de dispositivos de tarificación de medidores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L-1.835-v.2|4|58

Licitación Pública Nº 90|58

Llámase a Licitación Pública Nº 90|58, a realizarse el 6 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la provisión y montaje de una torre de refrigeración y construcción de una pileta de hormigón armado para la misma en la Central Diesel "San Cristóbal", Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 60.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.19|3-Nº L-1.821-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 91|58

Llámase a Licitación Pública Nº 91|58, a realizarse el 20 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 66 KV. desde Corralito a la Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Jefatura de Obra de Agua y Energía Eléctrica, Buenos Aires 155 Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.19|3-Nº L-1.822-v.1º|4|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

7 de abril de 1958. — L. P. 74|58: a las 12 horas. Cable armado subterráneo.

L. P. 75|58: a las 12.30 horas. Celdas para alimentadores de 13,2 kV. y celdas de tensión.

L. P. 76|58: a las 13 horas. Máquinas para imprenta (máquina impresora, prensa para dorar, encoladora, cosedora, guillotina, carretilla-elevadora).

15 de abril de 1958. — L. P. 77|58: a las 12 horas. Tractores a orugas.

L. P. 78|58: a las 13 horas. Descargadores a caída catódica.

L. P. 79|58: a las 13.30 horas. Equipos radioteléfonos portátiles, equipos radiotelefónicos móviles y fijos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554. Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.10|3-Nº L-1.635-v.21|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3184 hasta 27 de marzo de 1958, 16.30 horas, provisión de 3.600 limas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 10,00 moneda nacional.

e.20|3-Nº L-1.837-v.24|3|58

Llámase a Licitación Pública número 3.191 hasta 26 marzo 1958, 16.30 horas, provisión: Brocas helicoidales, mechas para madera y barrenas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 5,00 moneda nacional.

e.19|3-Nº L-1.825-v.21|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 23

Puerto Buenos Aires - Construcción de Casillas, Fosos para Básculas y Trabajos Complementarios

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la construcción de casillas, fosos para básculas y trabajos complementarios en el Puerto de Buenos Aires. El importe del presupuesto oficial es de $ 1.340.456 m|n., y la garantía de la propuesta de $ 13.404,56 m|n.

Consultas, adquisición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal

Precio del pliego: $ 50. —m|n., en un solo papel sellado nacional.

e.17|3-Nº L-1.800-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 7 de abril de 1958, 16 horas, provisión arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.13|3-Nº L-1.756-v.26|3|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 41.884|1957

Licitaciones Públicas

Hierros y aceros para construcción, 7|4|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.792-v.28|3|58

Expediente: 37.923|1957

Equipos vibradores y compactadores vibradores, 9|4|1958 a las 15.00 Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.793-v.28|3|58

Expediente: 37.922|1957

Máquinas moledoras - mezcladoras, mezcladoras de volteo y trituradoras a mandíbula, 10|4|1958 a las 15, Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.794-v.28|3|58

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.769|1956

Construcción Cloaca Máxima Sud ciudad Corrientes. — 21|4|1958, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Corrientes.

Depósito de garantía: $ 84.059.00 moneda nacional.

e.4|3-Nº L-1.477-v.24|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

LICITACION PUBLICA Nº 130

Llámase a licitación, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la elaboración y colocación en obra de revestimiento de mármol, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria - Edificio Principal - Sección del Frente, sito en la Avenida Concepción Arenal Nº 98, Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 693.027,60 moneda nacional.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, 9 de Julio 761, Córdoba.

Precio de la Documentación: $ 90.— moneda nacional

Presentación de las Propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.3|3-Nº L-1.459-v.21|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3500 para adquisición de electrodos, varillas y polvo para soldaduras, $ 260.000.

Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|3-Nº L-1.838-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 3501 para la adquisición de juego completo de cadenas de oruga Fiat-55-L, $ 60.000,00.

Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|3-Nº L-1.839-v.24|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo: Km. 712,400 — Holmberg (Km. 730,400), $ 2.173.349.90.

Presentación propuestas: 11 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|3-Nº L-1.826-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 3.502, para la adquisición de 60 camiones livianos con carrozado tipo rural, de producción nacional o existencia en plaza, pesos 3.316.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|3-Nº L-1.827-v.1º|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramo: Base Aérea - Reconquista, $ 2.357.632,65. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L-1.795-v.8|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 8, tramo: La Luisa — Arrecifes. Pesos 19.939.837,00. Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|3-Nº L-1.548-v.12|3|58

e.17|3-Nº L-1.548v.28|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|3 al 14|3|58.

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo: Jujuy — El Carmen, sección: Km 3,600 — Km. 25.250, pesos 2.515.542,20.

Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|3-Nº L-1.687-v.28|3|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 99, hasta el 31 de marzo de 1958, 16 horas, provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de

Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.10|3-Nº L-1.643-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 132 — Llámase a licitación hasta el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de los edificio de la Policía Federal, seccional 24 calle Zuviría entre Avda. La Plata y Senillosa; seccional 26 calle Almafuerte y Los Patos; seccional 41 calle: Republiquetas y Galván y seccional 48 calle Lascano entre Barragán y Manuel Porcel de Peralta, todas en la Capital Federal. (Grupo I).

Presupuesto oficial: $ 13.841.025,90 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos. Calos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 500,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 19 horas.

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art 6º)."

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

---

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-1.642-v.28|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 129

Llámase a licitación hasta el día 28 de marzo de 1958, a las 16 horas para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán Pabellón Virus, sito en la Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 669.600,00 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos. Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la Documentación: $ 40.— moneda nacional. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.3|3-Nº L-1.458-v.21|3|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 25|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Equipos terminales telegráficos Duplex".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.665-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 26|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Precintos de plomo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.666-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 28|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Papel de embalar, diario, secante y rollos p|máquina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958 a las 17,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.667-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 27|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Papeles carbónicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 17.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas — Dirección General de Administración.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.

e.11|3-Nº L-1.668-v.24|3|58

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la provisión de cubiertas con sus protectores a importar de países limítrofes conforme a los términos de la circular Nº 2966 de fecha 5|8|57, del Banco Central de la República Argentina.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en la División Suministros, de esta Administración General, Av. San Juan Nº 21 Capital, cualquier día hábil en el horario de 11.15 a 18.15 horas.

La apertura de la licitación se llevará a cabo el día 24|4|58 a las 15 horas en la dirección citada precedentemente.

e.20|3-Nº L-1.843-v.2|4|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 740|58

Provisión e instalación de equipos para calefacción en los talleres de reparación de locomotoras Diesel eléctrica en Estación Spurr. Apertura el 21 de abril de 1958, a las 11 horas. Pliego $ 100.— a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 12 y 17 horas.

e.20|3-Nº L-1.841-v.26|3|58

F. 5632: Tapas, arandelas, chavetas, pernos, etc., de acero, pliego m$n. 60.— ap. 7|4, 9 hs. — F. 5633: Cajas, grampas, válvulas, de hierro fundido, pliego m$n. 50.— ap. 7|4, 10 hs — F. 5634: Repuestos motores Diesel Gardner, pernos y ejes para locomotoras, pliego m$n. 60.- ap. 8|4, 9 hs. — F. 5635: Asientos p. ejes de introducción, válvulas, para reguladores, robinetes, etc., de bronce, pliego m$n. 100.— ap. 8|4, 10 hs. — F. 5636: Acc. para lubricadores, bombas lubricadoras, etc., de bronce y acero, pliego m$n. 50.— ap. 9|4, 9 hs. — F. 5637: Eclisas para rieles, pliego m$n. 25.— ap. 9|4, 10 hs. — G. 1374: Elementos p. acumuladores Alcalinos, pliego m$n. 10.— apert. 10|4, 9 horas. — G. 1375: Bulones, Remaches y tirafondos, pliego m$n. 10.— ap. 10|4, 10 hs. G. 1376: Aceros varios, pliego pesos monedas nacional 20.— ap. 11|4, 9 hs. G. 1377: Cuero p. asientos de coches, pliego m$n. 10.— ap. 11|4, 10 hs. — G. 1378: Empaquetaduras, pliego pesos moneda nacional 10.— ap. 14|4, 9 horas. G. 1379: Espectógrafo-cuantómetro, alternativa: ofertas de importación, pliego m$n. 20.— ap. 14|4, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.812-v.31|3|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|3|58: Priv. 959 — 11 hs. Palas punta corazón para carbón Pliego $ 5.— Púb. 402, 11.30 hs. Acero dulce vtipos y medidas. Pliego $ 20.—

Apertura 19|4|58: Púb. 305. — 11.30 hs. Producto herbicida C.C.A. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Licitaciones) Est. Federico Lacroze Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 hs.

e.12|3-Nº L-1.741-v.26|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión de repuestos de omnibus Leyland Comet 90, según listado adjunto al Pliego de Bases y Condiciones, que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas.

Fecha de Apertura: 27|3|58, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.10|3-Nº L-1.651-v.21|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 24.614|58

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 200 m3. de capacidad, en playa de Almacenes en Laguna Paiva (Prov. de Santa Fe).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 14.30 horas del día 14 de abril de 1958.

Consulta y retiro de pliegos, en oficina Licitaciones indicada y en la oficina del Distrito V. y O. en Santa Fe (C. N.) de lunes a viernes de 12 a 16 hs. Valor del pliego $ 70.

La Administración.

e.20|3-Nº L-1.845-v.2|4|58

Licitaciones públicas, 15 de abril 1958, 13 hs. Barnices y lacas. O.C. 6|57 Ax. 4. — 15 abril 1958 14 hs. Alambre de cobre trafilado O. C. 8|57 Ax. 51. — 15 abril 1958, 15 hs. Bulones de hº O C 2|58 — 16 abril 1958, 13 hs. Aceros especiales. O.C. 17|57 Ax. 18. — 16 abril 1958, 14 hs. Alambre de cobre y hº gº O. C. 36|57 Ax. 8. — 16 abril 1958, 17 hs. Bulones de hº O. C. 2|58 Ax 2 — 17 abril 1958, 13 hs. Tuercas de hº O C 2|58 Ax. 7. — 17 abril 1958 14 hs. Cobre, bronce y latón laminados. O. C. 1|58 Ax. 1. — 17 abril 1958 15 hs. Remaches de hº. O. C. 2|58 Ax 3 — 18 abril 1958 13 hs. Bulones de hº O C 2|58 Ax. 1. — Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — Oficina Licitaciones.

La Administración.

e.19|3-Nº L-1.652-v.21|3|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 771. A.M.G. 2|1.834|57. — 18 metros de lona algodón, impermeabilizada, verde, 9|4|1958. 10 horas.

Nº 772. N. 1|8.875|2. — Venta de 60 toneladas de viruta de bronce; 9|4|1958, 11 horas.

e.20|3-Nº L-1.844-v.26|3|58

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 768. — A. M. G. 2|2050|58. 150.000 metros de cable de cobre electrolítico aislado. 26|3|58. 11 horas.

e.10|3-Nº L-1.616-v.21|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 1|58 (Materiales, equipos y elementos para telecomunicaciones). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación comentada, que la fecha fijada para la apertura de ofertas ha sido diferida para el día 6 de junio próximo, a las 14,30 horas. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.20|3-Nº L-1.842-v.26|3|58

Licitación Pública Nº 12|58. — Llámase a presentación de propuestas para la fabricación de 25.000 llantas ferroviarias en base al acero en lingotes a proveer por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Apertura de ofertas: 15|4|58, a las 14.30 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, de 12 a 18 horas, los días hábiles.

Precio del pliego: m$n. 400.—

e.18|3-Nº L-1.813-v.31|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 6|58

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 3 de junio de 1958, a las 14.30 horas, para la provisión de 600 bogies trocha 1.000 mm., con suspensión amortiguada. El material solicitado será de procedencia Estadounidense o de industria nacional. El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Ofic. Licitaciones Avenida Corrientes 389, piso 5º Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Precio del pliego: m$n. 150.— c|u.

e.10|3-Nº L-1.653-v.21|3|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento de Suministro)

Expediente: M. 58|93

Llama a licitación pública para la provisión de: "Accesorios para señales".

Apertura: 1|4|58, 14 horas.

Pliego $ 15.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 17 horas

e.18|3-Nº L-1.811-v.31|3|58

Llama a licitación pública, para la provisión de:

Ganchos para Locs., Coches y Vagones.

Lic. M. 58.91 — Ap. 7|4|58: 14 horas.

Pliego: $ 35.— m|n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 8 y 30 a 12 y 30 hs. hasta el 14|3|58 y de 13 a 17 hs., a partir del 17|3|58.

e.17|3-Nº L-1.802-v.21|3|58

Llama a licitación pública, para la provisión de:

"Accesorios para Señales".

Expediente: M-58.92 — Apertura 31|3|58, 16 horas.

Pliego: $ 15.—

Informes: Of.: Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.17|3-Nº L-1.803-v.21|3|58

Llámase a Licitación Pública 0.58|10. Día 31|3|58 a las 14 horas

San Justo: Ampliación Vías y patio para carga y descarga de vagones.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.11|3-Nº L-1.675-v.24|3|58